

# Estándar de competencias profesionales

## Desarrollar planes de transporte de viajeros por carretera

|                     |                             |
|---------------------|-----------------------------|
| Familia Profesional | <b>Comercio y Marketing</b> |
| Nivel               | <b>3</b>                    |
| Código              | <b>ECP2059_3</b>            |
| Estado              | <b>BOE</b>                  |
| Publicación         | <b>RD 915/2024</b>          |

## Competencia profesional

### Elementos de la competencia

**EC1** Acopiar la información sobre las operaciones de transporte por carretera de viajeros, utilizando fuentes de información del sector para la determinación de los recursos y características de las operaciones, con respecto a la normativa aplicable de seguridad vial y las normas sobre prevención de riesgos laborales.

**IC1.1** La información de las variables necesarias para la planificación de los servicios de transporte de viajeros por carretera se obtiene, explotando las fuentes de información secundaria del mercado del transporte de viajeros, plan sobre prevención de riesgos laborales (PRL) y la información interna de la organización.

**IC1.2** La frecuencia, volumen de viajeros e información necesaria de los servicios de transporte por carretera a realizar se identifican, analizando el pliego de condiciones en el caso de la prestación a través de la fórmula administrativa de la concesión y teniendo en cuenta el tipo de servicios de transporte de viajeros que se vaya a prestar, ya sea regular o discrecional, urbano o interurbano, interior o internacional.

**IC1.3** La información de tráfico que pueda afectar a la planificación de los servicios de transporte por carretera y sus itinerarios se obtiene, consultando fuentes de información, proporcionada por los responsables de tráfico de los distintos ámbitos territoriales, y observatorios de tráfico, con el objetivo de identificar horas punta, restricciones de circulación, permanentes o temporales y protocolos medioambientales.

- IC1.4** Los indicadores de servicio de transporte de viajeros por carretera que midan el incremento o disminución del volumen de viajeros y la capacidad de los vehículos disponibles se determinan, considerando variables de estimación de la demanda (ventas anticipadas, festivos nacionales y locales, vacaciones, picos de actividad, nuevas explotaciones y bajas de larga duración, entre otros).
- IC1.5** La información del servicio de transporte por carretera, que no pueda obtenerse de fuentes secundarias e internas se obtiene, aplicando métodos de obtención de información primaria; cuestionarios y encuestas de opinión y satisfacción realizadas a los viajeros por medios telemáticos y redes sociales.
- IC1.6** La información de los servicios de transporte por carretera que presta la entidad; volumen de viajeros, rutas, vehículos, conductores, servicios, entre otros, se procesa, aplicando criterios corporativos de la entidad y herramientas de gestión de la información, CMR.
- EC2** Determinar la flota de vehículos, partiendo del plan de transporte definido por la organización, para dimensionar su capacidad operativa, con respecto a la normativa interior e internacional de transporte de viajeros, condiciones fijadas por las concesiones y previsión de los servicios programados.
- IC2.1** Las características de los vehículos utilizados en la prestación del servicio de transporte público de viajeros por carretera se determinan, analizando las características de los servicios programados, teniendo en cuenta la capacidad de los vehículos, la demanda prevista de viajeros, el ámbito territorial del servicio, (urbano o interurbano), y las necesidades especiales de los viajeros (rampas de acceso, anclajes interiores para sillas de ruedas u otros dispositivos de seguridad).
- IC2.2** Los sistemas y dispositivos necesarios para asegurar la estabilidad, calidad y seguridad de los viajeros se instalan, respetando el tipo y categoría de vehículo, la diversidad de servicios, las recomendaciones realizadas por el fabricante o proveedor de los vehículos y las distintas funcionalidades de la flota orientadas al ahorro de combustible y a un mejor control de los tiempos de conducción.
- IC2.3** Las medidas recogidas dentro del Plan sobre Prevención de Riesgos Laborales de la empresa se implementan, identificando peligros potenciales, evaluando los riesgos para los conductores.
- IC2.4** La subcontratación de empresas de transporte se efectúa, valorando los precios, tarifas, trato a la clientela, y fomentando la transparencia y calidad del servicio.
- IC2.5** La utilización de vehículos en régimen de propiedad o alquiler se determina, proponiendo la más rentable en función del nivel de servicio, volumen de viajeros y rutas programadas.

**IC2.6** Las necesidades de renovación de la flota de vehículos se determinan, analizando la previsión de los servicios, estado, características, y elaborando un informe económico para su adquisición o venta dentro de la organización.

**IC2.7** Los vehículos para realizar los servicios de transporte de viajeros por carretera se revisan, comprobando la documentación técnica y administrativa.

**EC3** Implementar medidas económicas y de precios en el transporte público y privado de viajeros por carretera, para reducir los costes, mejorar las líneas y recorridos, fijando las tarifas y precios de los billetes o servicios.

**IC3.1** Los costes del servicio de transporte de viajeros por carretera se calculan, analizando los costes fijos y costes variables por km y viajero.

**IC3.2** El coste por kilómetro y viajero, en la prestación del servicio de transporte de viajeros por carretera se calcula, analizando la previsión del tráfico y volumen de viajeros, utilizando aplicaciones informáticas para la planificación de rutas de transporte.

**IC3.3** El coste del sistema de distribución por vehículo y viajero se calcula, considerando las ratios de coste por kilómetro recorrido, el coste en vacío y el coste por viajeros, utilizando aplicaciones informáticas para la planificación de rutas de transporte.

**IC3.4** Las desviaciones en los costes por kilómetro, línea, clientela, viajero y servicio se calculan, analizando las modificaciones que permitan controlar o reducir esos costes.

**IC3.5** La tarifa final del servicio de transporte de viajeros por carretera se calcula, teniendo en cuenta la estructura de costes, los seguros, el margen de beneficio, la política de descuentos, la fiscalidad, así como los recargos comerciales que afecten al servicio.

**IC3.6** El precio individual del billete por viajero se fija, teniendo en cuenta las condiciones establecidas en las cláusulas de las concesiones del servicio regular de transporte viajeros por carretera.

**EC4** Desarrollar planes de transporte regulares y discrecionales, interiores e internacionales, considerando las condiciones del servicio, las concesiones y recursos disponibles para prestar servicios de transporte de viajeros, cumpliendo los protocolos de seguridad vial y eficiencia medioambiental.

**IC4.1** La zona vial dónde se presta el servicio de transporte se identifica, utilizando aplicaciones informáticas GPS ("Global Positioning System") para el diseño de mapas y cálculo de rutas, analizando los tipos de vías, la calidad del trazado, y las normas de regulación y restricción de tráfico en la zona.

**IC4.2** Las condiciones para la elaboración del plan de transporte de viajeros por carretera en régimen regular o discrecional se determinan, observando el tipo de servicio a prestar, y la regulación de la concesión, teniendo en cuenta su obligatoriedad, mínimos, y mejoras a implementar.

**IC4.3** El volumen de viajeros, global y por vehículo, y la demanda inicial de servicio, por itinerario y parada se calculan, recopilando la información de movimientos históricos en épocas y situaciones similares, valorando los movimientos extras y poco previsibles que se puedan repetir y las circunstancias adversas que previsiblemente no vuelvan a darse.

**IC4.4** Los puntos de parada con descenso y subida de viajeros se disponen en función del volumen y localización de los viajeros.

**IC4.5** La ruta a cubrir en el plan de transporte se confecciona, buscando la máxima eficiencia, optimizando tiempos, y con la mayor precisión posible, utilizando aplicaciones informáticas de planificación de rutas considerando entre otros:

- Red vial y carreteras de la zona.
- Localización de los puntos de subida y bajada de viajeros.
- Restricciones municipales de acceso de vehículos, paradas de carga y descenso de viajeros, horarios comerciales, tráfico y días festivos, entre otros.
- Conductores, ayudantes, transportistas o proveedores de servicio disponibles.

**IC4.6** El horario y tiempo estimados del viaje, la ruta y sus paradas se calculan, determinando los horarios previstos, considerando al menos:

- Velocidad permitida de la zona y seguridad vial.
- Número de paradas.
- Volumen de viajeros
- Tiempos mínimos de parada, subida y descenso.
- Otros.

**IC4.7** El plan de transporte se elabora, implementando criterios de calidad como la puntualidad, comodidad del viajero, excelencia del servicio, seguridad en el transporte, códigos de buenas prácticas u otros, aplicando medidas sobre Prevención de Riesgos Laborales (PRL) y eficiencia medioambiental.

**EC5** Programar los vehículos disponibles y el equipo de conductores, para cerrar el mayor número de operaciones y servicios.

**IC5.1** El número y características de los vehículos se obtienen, consultando la información del departamento de tráfico, comprobando su adecuación a la regulación específica del tipo de

operaciones de transporte a realizar, condiciones de la concesión, acuerdos con la agencia de viajes, administraciones u otra clientela.

- IC5.2** Los planes de mantenimiento de los vehículos se elaboran, valorando junto con el departamento de tráfico, los niveles de servicio, las necesidades, programación de operaciones, entre otros.
- IC5.3** La programación de los servicios de acuerdo a los conductores disponibles se efectúa, respetando los tiempos de trabajo, conducción y descanso, prevención de riesgos laborales, así como las condiciones y características de los conductores y ayudantes.
- IC5.4** El calendario que garantiza el cumplimiento de los servicios, periodos de parada y planes de mantenimiento de los vehículos y tiempos de conducción y descanso de los conductores se elabora, considerando los plazos y servicios previstos, utilizando aplicaciones informáticas de gestión, según normativa aplicable en materia de transporte de viajeros por carretera y seguridad vial.
- IC5.5** El cuadrante de vehículos y conductores se elabora, partiendo del calendario y horario de los servicios de transporte planificados en tiempo y forma para su implementación en la organización.
- IC5.6** Los vehículos y conductores de reserva se planifican, utilizando aplicaciones informáticas de gestión, y teniendo en cuenta las variaciones en las condiciones del tráfico.
- IC5.7** La organización del tráfico se determina, estableciendo previa negociación, cuando proceda, acuerdos con proveedores y clientela, corresponsales y franquicias, para disminuir tiempos y costes y mejorar la calidad del servicio de transporte de viajeros por carretera.
- IC5.8** La reprogramación de los servicios de transporte de viajeros, en caso de imprevistos, se establece, cumpliendo los criterios de calidad y puntualidad.

## Contexto profesional

## Ámbito profesional

## Sectores productivos

## Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Administrativos en el departamento de tráfico de transporte por carretera de viajeros

## Medios de producción

Equipos: ordenadores personales en red local con conexión a Internet. Elementos periféricos de salida y entrada de información: instalaciones telemáticas, soporte, materiales de archivo y alojamientos en la nube. GPS ("Global Positioning System"). Material de oficina. Conexión wifi. Aplicaciones informáticas: Procesador de texto. Hoja de cálculo. Bases de datos y observatorios de coste del transporte. Aplicaciones informáticas de diseño, gestión y planificación de rutas. Aplicaciones de optimización de última milla. Aplicaciones informáticas de sistema de planificación de recursos empresariales (ERP -"Enterprise Resource Planning"). Programas específicos de planificación y control de las operaciones de tráfico, programas de gestión de relación con la clientela (CRM -"Customer Relationship Management").

## Información utilizada o generada

Normativa reguladora del transporte de viajeros nacional y régimen tarifario. Normativa de transporte de escolares y menores. Normativa europea y convenios internacionales del transporte de viajeros por carretera (convenio interbús u otros). Normativa de tráfico, tiempos de trabajo, conducción del transporte de viajeros. Normativa europea relativa a la promoción de vehículos de transporte por carretera limpios y energéticamente eficientes. Procedimiento administrativo de concesiones de transporte de viajeros. Normativa reguladora de los procedimientos de contratación con la administración pública. Pliego de condiciones de la concesión. Información de Tráfico que afecta a la planificación y desarrollo de los servicios de transporte. Información interna sobre demanda y oferta de servicios de transporte de viajeros. Información costes de la empresa. Información de los vehículos y recomendaciones de mantenimiento fabricante. Normas de seguridad en carretera. Manual de calidad en la prestación de servicios de transporte de viajeros por carretera. Plan sobre prevención de riesgos laborales. Normativa medioambiental sobre emisiones de efecto invernadero. Normativa de seguridad vial.